



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 262

Jueves 26 de enero de 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las 15h14, se instala la Sesión de Comisión No. 262, con la presencia de las y los asambleístas: María Augusta Calle, en su calidad de Presidenta; Leonardo Ortíz; Cecilia Ludeña; Cristina Plaza; Rocío Valarezo; y, Soledad Vela.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Continuar con el tratamiento del pedido de aprobación de la *“Enmienda de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y las instalaciones nucleares,”*. Asisten: Verónica Espinosa, Ministra de Salud Pública o su delegado; José Cadena, Ministro de Electricidad y Energía Renovable o su delegado; y, Javier Ponce, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca o su delegado.

2.- Continuar con el tratamiento del pedido de aprobación del *“Convenio de Seguridad Social entre la República del Ecuador y la República de Argentina”*. Asiste: Richard Espinosa, Presidente del Consejo Directivo del IESS o su delegado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: dispone al Secretario Relator que constate el quórum.

Secretario Relator, Ab. Carlos Alomoto Rosales: informa a la Presidenta de la Comisión que con la presencia de 6 asambleístas (María Augusta Calle; Leonardo Ortíz; Cecilia Ludeña; Cristina Plaza; Rocío Valarezo; y, Soledad Vela) se cuenta con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la sesión.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: pide al Secretario Relator dar lectura al orden del día, así como las delegaciones de las autoridades para los comparecientes a la sesión.

- *Asambleístas Fernando Bustamante y Milton Gualán, se incorporan a la sesión siendo las 15h16.*

Primer punto del orden del día:

Subsecretaria María Belén Morán: indica que no existen observaciones de parte del Ministerio de Salud Pública (MSP), y menciona que no tienen competencia en la materia objeto de la Convención y su Enmienda. Acota que en lo que le concierne al MSP, están de acuerdo en la totalidad con el contenido del instrumento internacional en análisis.

Asambleísta Fernando Bustamante: considera preocupante la ausencia de normativa sobre el uso de materiales nucleares en materia de salud.

Subsecretaria María Belén Morán: señala que la competencia del MSP se limita a insumos de uso humano, por tanto no les compete lo relacionado a protección física de materiales radioactivos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Expone que existe normativa para la realización de una resonancia magnética, pero en esto no se usa uranio, que es a lo que se refiere el instrumento en cuestión.

Asambleísta Fernando Bustamante: insiste en su preocupación sobre la inexistencia de norma o protocolos sanitarios en el ámbito de contaminación.

Subsecretaria María Belén Morán: manifiesta que sería competencia del MSP cuando exista una afectación a la salud humana.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: enfatiza que la Enmienda a la Convención, no sólo se refiere al uso de uranio. Hace referencia a la bomba de cobalto. Explica que con la aprobación del instrumento internacional se deberá sugerir al MSP la regulación de varios aspectos relacionados con la salud del ser humano, por ejemplo la atención, reacción y cuidado.

- Asambleísta Verónica Rodríguez, se incorpora a la sesión siendo las 15h20.

Subsecretaria María Belén Morán: menciona que la Subsecretaria de Infraestructura del MSP tiene los protocolos para el manejo de cualquier tipo de sustancia radioactiva. Se compromete a remitir la información pertinente por escrito, de manera inmediata.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: consulta a la compareciente sobre qué normativa en el ámbito de la salud debería trabajarse, crearse, modificarse, en atención al instrumento en análisis.

Subsecretaria María Belén Morán: considera que se podría revisar lo relativo al transporte de estos materiales.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: insiste en la consulta sobre qué norma considera que debe modificarse o crearse. Pide a la representante del MSP que analice los instrumentos internacionales de forma responsable, estudiando a profundidad el tema y se remita de inmediato las observaciones del caso.

Asambleísta Verónica Rodríguez: pide a la compareciente que explique lo relacionado a uso y manipulación de los desechos nucleares.

Subsecretaria María Belén Morán: desconoce el tema y señala que hará llegar las observaciones por escrito.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: da la bienvenida al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares, Rodrigo Salas, en representación de José Cadena, Ministro de Electricidad y Energía Renovable.

Subsecretario Rodrigo Salas: destaca que los países que pertenecen al Tratado sobre Energía Atómica desde 1958, consideran importante la enmienda, pues incluye a las instalaciones nucleares. Considera que este instrumento es de alta importancia para que el país pueda avanzar en la materia, para ello, no se ha desarrollado una normativa fuerte, pero existen cuerpos legales como la Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, el Reglamento de Protección Radiológica, Normas Técnicas Internas, el Acuerdo Ministerial No. 283, entre otras. Se compromete a remitir toda la normativa relacionada para consideración de la Comisión.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Destaca que se ha dado un tratamiento importante, sobre todo al tema de manejo de desechos. Enfatiza que en el Ecuador no se habla de reactores nucleares en potencia o reactores de investigación, como en el primer mundo.

Destaca los casos de Brasil y Argentina en donde se desarrolló normativa adecuada en materia nuclear, lo cual les ha permitido desarrollar tecnología importante e, incluso, exportar tomógrafos. Esto es lo que considera, "mejorar la capacidad normativa" para lo cual, incluso, se puede contar con apoyo y cooperación.

Destaca que existe en el país un equipo técnico, asesorado por el organismo pertinente, para analizar y construir legislación en la materia.

Manifiesta que existen tres acuerdos ministeriales en la materia y está previsto elaborar ocho más. Expone la importancia de la aprobación de esta enmienda. Apunta que la Policía Nacional, incluso, está capacitada para afrontar peligros y emergencias radiológicas y que hay laboratorios adecuados en el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, resaltando que el país tiene un manejo con fines pacíficos de estas energías.

Asambleísta Cristina Plaza: pregunta si existe centros de capacitación en la materia.

Subsecretario Rodrigo Salas: apunta que existe formación a nivel universitario. Destaca que en la Universidad Central y en la Politécnica Nacional, existen acuerdos para la formación; además, señala que se ha enviado servidores a países como Argentina para ser capacitada.

Asambleísta Verónica Rodríguez: pregunta qué son las licencias de otorgamiento y consulta sin la instalación de antenas en la zona del Cotopaxi afecta la fauna nativa.

Subsecretario Rodrigo Salas: explica que hay radiación ionizante y no ionizante. El control de la Subsecretaría a su cargo, se aplica en el primero de los casos; mientras que el segundo caso, es competencia del ARCOTEL. Apunta que en el tema de las antenas hay normativa internacional vigente, lo mismo que para la instalación de torres.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: da lectura a algunas cifras referente a actividades no autorizadas respecto al ámbito nuclear en el mundo. Agradece al compareciente y da la bienvenida a Luis Ramos, Coordinador General de Laboratorios de Agrocalidad, en representación de Javier Ponce, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP).

Coordinador Luis Ramos: menciona que el MAGAP no tiene competencia directa en la materia pero si se realiza uso de aplicaciones radioactivos, por ejemplo, en materia de control de plagas, control de la inocuidad de alimentos y tecnologías varias en el sector agropecuario, entre otros. En este marco, recomienda la aprobación del instrumento.

Asambleísta Cristina Plaza: pregunta a quién le corresponde el control y regulación, así como cuál es la competencia del MAGAP.

Coordinador Luis Ramos: explica que la competencia de control y regulación de materiales radioactivos la tiene el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER), y que las dosificaciones en el caso de plaguicidas, son competencia del MAGAP. Señala que existe un



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

proyecto de firmar un acuerdo de cooperación en materia científica del uso de estos materiales con EEUU.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: pide que el texto del protocolo de cooperación que se está negociando con EEUU sea remitido de manera urgente a la Comisión.

Segundo punto del orden del día:

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: da la bienvenida a la Subdirectora Nacional de Aseguramiento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Alexandra Harnish, delegada de Richard Espinosa, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Subdirectora Alexandra Harnish: explica que en 2015 se negociaron los términos del convenio. Indica que en Argentina se encuentran entre 2.500 y 3.000 personas de origen ecuatoriano y 900 personas argentinas registradas en Ecuador. Explica que las pensiones jubilares se reconocen al 100 por ciento y se entregan en el país en el que reside la persona beneficiaria. Administrativamente, existe un punto de cooperación para la entrega de prestaciones.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: pregunta si existe acceso a la salud con el convenio.

Subdirectora Alexandra Harnish: indica que no, únicamente se trata de pensiones jubilares; además, de los beneficios por invalidez y montepío.

Asambleísta Fernando Bustamante: indica que solo en Ecuador existe la particularidad de prestación de salud y jubilación en una sola institución.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: agradece a la compareciente. Adicionalmente, le solicita a la compareciente, que remita lo referente a los avances del acuerdo de seguridad social que se negocia con EEUU. Clausura la sesión siendo las 16h43.

Para constancia de lo actuado firma la señora Presidenta de la Comisión, asambleísta María Augusta Calle y el Secretario Relator, abogado Carlos Alomoto Rosales.


María Augusta Calle Andrade
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


Ab. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO RELATOR





Elaborado por: Gabriela Galindo
Revisado por: Carlos Alomoto
Aprobado por: María Augusta Calle